



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 20-Sep.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/5	15-Sep.-2022	151874089001-2013-00058-00 RAD. III FOL. 139	EJECUTIVO (A CONT. SERVIDUM.) (ONEDRIVE)	JOSÉ ISRAEL BORDA SUÁREZ	JOSÉ BATUEL OCHOA JIMÉNEZ	1. Que el 14-Sep.-2022 venció el termino de traslado de excepciones de conformidad con la providencia 30-Ago.-2022. 2. Que el 12-Sep.-2022 la parte ejecutante descorre traslado de excepciones.	20-Sep.-2022	1.- CONVOCAR a las partes procesales a audiencia de que trata el Art.392 del C.G. del P. 2.- PREVENIR a las partes procesales. 3.- DECRETAR medios de prueba.
2/5	20-Sep.-2022	110013110022-2021-00695-00 RAD. COMISIONES	DESPACHO COMISORIO	YULI ALEXANDRA CORREA MARTÍNEZ	HDROS. JOSÉ FERNANDO FLÓREZ FAGUA	1. Que el 19-Sep.-2022 fue allegado despacho comisorio.	20-Sep.-2022	Cumplase 1.- REQUERIR de la manera más respetuosa al juzgado de origen. 2.- ORDENAR a secretaría: 2.1.- remitir expediente. 2.2.- En la medida de lo posible comunicar dte. 2.3.- Ingresar el expediente al despacho.
3/5	15-Sep.-2022	151874089001-2022-00001-00 RAD. III FOL. 375	LEY 1561 (ONEDRIVE)	ZOILO ENRIQUE TOVAR NEISA	BARBARA NEISA DE TOBASURA	1. Que el 12-Sep.-2022 venció el término de traslado de recurso de apelación a la parte accionada.	20-Sep.-2022	1.- CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación. 2.- ORDENAR a secretaría remitir el presente expediente.
4/5	06-Sep.-2022	151874089001-2022-00028-00 RAD. III FOL 417	SUCESIÓN (ONEDRIVE Y BESTDOC)	AVELINO UNRIZA QUIROZ Y ANA ANTONIA CHONTAL DE UNRIZA	-----	1. Que el 02-Sep.-2022 fue presentada demanda con anexos completos. 2. Que desde el 02-Sep.-2022 la suscrita ha intentado cargar el expediente ha BESTDOD sin embargo no ha sido posible, anexo constancia, razón por la cual cargó el expediente en ONE DRIVE.	20-Sep.-2022	Primero.- ABSTENERSE de autorizar abogado que presentó la demanda. Segundo.- AUTORIZAR al abogado DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ WALTEROS. Tercero.- INADMITIR la demanda. Cuarto.- ORDENA subsanar la demanda. Quinto.- PONER DE PRESENTE.
5/5	08-Sep.-2022	151874089001-2022-00029-00 RAD. III FOL 418	LEY 1561 (BESTDOC)	ROSA DELIA RÁQUIRA DE MORENO	HDROS. INDET. MARIA NIEVES DE LA ASCENCIÓN PAIPA MORENO	1. Que el 07-Sep.-2022 fue presentada demanda con anexos completos.	20-Sep.-2022	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento. SEGUNDO.- ABSTENERNOS de autorizar a la abogada. TERCERO.- IMPRIMIR el trámite de la Ley 1561. CUARTO.- ORDENAR a secretaría cumplir lo indicado. QUINTO.- INADMITIR la demanda. SEXTO.- ORDENAR a la parte accionante subsanar. SÉPTIMO.- PONER DE PRESENTE.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación:
6abcf7d762c546724bf07b9c43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 20/09/2022 05:00 P.M.

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co